AUTOS N° 251.568 CARATULADOS “ALTAVILLA VICENTE EDUARDO Y ELST MARIA LUISA P/ SUCESIÓN”

PEDRO ISIDRO NUÑEZ Martillero Público Matrícula 2752 domicilio legal Montecaseros 1783 Dpto. 2, Ciudad, Mendoza. Autos N° 251.568 caratulados “ALTAVILLA VICENTE EDUARDO Y ELST MARIA LUISA P/ SUCESIÓN” orden Tribunal de Gestión Asociada Cuarto, Rematará el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2026, DIEZ TREINTA HORAS los inmuebles ubicado e inscripto en matricula según detalle: 1) calle Pedro Molina Nº 236 matrícula N°31856/4; con una base de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES ($38.00.000,00); 2) en calle Pedro Molina N°356 matrícula N°42767/4 y, lote anexo Pedro Molina N°364 matrícula N°321.685, con una base de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES ($36.000.000,00); y 3) calle Pedro Molina N°725 matricula N°29490/4, con una base de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES ($32.000.000,00) todos del Departamento Guaymallen, inmuebles integrantes del acervo hereditario, la misma se realizara en la Oficina de Subasta Judiciales sito en Avenida San Martin 322 Planta Baja de Ciudad; con modalidad a VIVA VOZ (art. 275 del C.P.C.C.T.) y con un incremento entre posturas de PESOS TRESCIENTOS MIL ($300.000,00) INMUEBLE 1: SUPERFICIE según Plano de CUATROSCIENTOS VEINTE con OCHENTA METROS CUADRADOS. LIMITES: Norte con Club Pedro Molina en once con noventa y seis metros; Sur con calle Pedro Molina en doce con veintiún metros; Este con Rosa Abrahán en treinta y cuatro con noventa y un metros y Oeste con Edgar Ramírez en treinta y cuatro con setenta y ocho metros GRAVAMENES: No posee. PADRONES Y DEUDAS: EDEMSA NIC 2566227 Sin deuda al 26/10/2026; MUNICIPALIDAD cuenta 12624 $2.012.722,11 al 24/08/2026; ATM Padrón 04-00308-3 $211.895,45 al 21/08/2026 más los intereses hasta su efectivo pago; AGUAS MENDOCINAS Cuenta 059-0010956-000-3 $207.902,62 al 21/08/2026; AVALUO 2026 $ 9.342.224,00 MEJORAS: Inmueble frontal ubicado en calle Pedro Molina 236 de Guaymallén, consta de una casa principal y dos departamentos internos, Casa principal de dos dormitorios, baño, comedor, cocina, estar, pisos de granito, techos de rollizos y caña sin cielo raso, en patio lavandería y baño servicio, todo en estado de abandono, regular y desocupado. Departamento 1 de dos dormitorios, cocina/comedor, baño con pisos cerámicos en todo el inmueble, techo de estructura liviana plano inclinado de machimbre, carpintería en metal, estado bueno. Departamento 2 de dos ambientes, techo liviano de plano inclinado y machimbre, pisos baldosas, en cocina piso de cemento llaneado sin revestimiento en paredes, en estado precario de conservación, desocupado, en el inmueble los servicios son compartido agua, cloacas y luz. Construcción sismo resistente. ESTADO DE OCUPACION Ocupada por el señor Leonardo Altavilla en calidad de heredero. INMUEBLE 2: SUPERFICIE según Plano de TRESCIENTOS TRECE con TRECE METROS CUADRADOS y lote anexo OCHENTA Y TRES con CERO SIETE METROS CUADRADOS. LIMITES: Norte en una parte con Aurelia Barbosa en seis con noventa y dos metros y otra parte, formando un martillo entrante con Carlos García en cuatro con veintitrés metros; Sur calle Pedro Molina en once con cincuenta y cuatro metros; Este con Ricardo Volman en treinta y cuatro con cero cinco metros y Oeste en una parte con Carlos García y Antonio Cano en dieciocho con cero nueve metros y en otra parte con Antonio Cano y Carlos García en quince con cincuenta y nueve metros cerrando el aludido martillo GRAVAMENES: No tiene. PADRONES Y DEUDAS: EDEMSA NIC 2566240 $638.495,00 al 26/10/2026; AGUAS MENDOCINAS Cuenta 059-0010969-000-8 $ 3.414.726,47 al 21/08/2026; MUNICIPALIDAD cuenta 12610 $1.532.934,98 al 24/08/2026;; ATM Padrón 04-00315-8 $294.729,12 al 21/08/2026 más los intereses hasta su efectivo pago; AVALUO 2026 $ 11.059.128,00; Lote anexo MUNICIPALIDAD cuenta 94252 $1.378.030,94 al 24/08/2026; ATM Padrón 04-55215-4 $249.147,15 al 21/08/2026 más los intereses hasta su efectivo pago; AVALUO 2026 $1.523.005,00; MEJORAS: Inmueble frontal ubicado en calle Pedro Molina 356/364 de Guaymallén, consta de una casa principal, galpón,

cochera y patio. Construcción sismo resistente, techo losa, cocina/comedor, pisos granito, cuatro dormitorios con placares embutido, dos baños con revestimientos y accesorios completos, planta alta con un ambiente, terraza, churrasquera, techo de estructura liviana de plano inclinado en machimbre, fondo patio el galpón con techo de chapa de cinc, fosa de trabajo con pisos de baldosas con un baño con un inodoro precario, carpintería de madera, colindante terreno anexo 364 se encuentra con cierre perimetral y pisos llaneado en mal estado. Estado general de la propiedad Bueno. Posee los servicios de cloacas, agua y luz. ESTADO DE OCUPACION Ocupada por el señor Fernando Raúl Altavilla y su familia (un mayor y dos menores) en calidad de heredero. INMUEBLE 3: SUPERFICIE según Plano de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES con NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. LIMITES: Norte Calle Pedro Molina en nueve con cero un metro; Sur con Ido Grillo en nueve metros; Este con Lote N° 8 en cuarenta y uno con treinta y tres metros, Oeste con Lote N° 6 en cuarenta y uno con setenta y ocho metros; GRAVAMENES: No posee. PADRONES Y DEUDAS: EDEMSA NIC 2561094 Sin deuda al 26/10/2026: MUNICIPALIDAD $1.839.15,69 al 24/08/2026: ATM Padrón 04-09017-1 $ 80.867,82 más los intereses hasta su efectivo pago al 21/08/2026; AGUAS MENDOCINAS Cuenta 059-00230078-000-9 $5.154.441,88 al 21/08/2026; AVALUO 2026 $ 5.801.147,00. MEJORAS: Inmueble frontal ubicado en calle Pedro Molina 721 de Guaymallén, consta en planta baja de un salón comercial, sin terminar, pisos llaneados, un baño precario, en planta alta hay una construcción en obra gruesa correspondiente a un futuro departamento. El inmueble se encuentra desocupado de construcción sismo resistente. Estado Bueno. Posee servicio de luz y agua. ESTADO DE OCUPACION Desocupada. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión al Martillero actuante y el 4,25% del impuesto fiscal y el saldo dentro de los cinco días de aprobarse la subasta. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión (art 268 del CPCCT) y de la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación del bien recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Títulos y demás agregados en autos, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos, se aclara a los interesados que deberán concurrir con sus respectivos documentos de identidad. INFORMES Secretaría del Juzgado y/o Martillero, teléfono 261-156564309. EXHIBICION: 17 de noviembre de 2026 de 10 a 12 horas o solicitar cita al Martillero.

Publicaciones: 5

Fecha de Publicación	Nro Boletín
06/11/2026	32714
10/11/2026	32715
12/11/2026	32717
16/11/2026	32719
18/11/2026	32721